

Domingo, Capital de la República, el día cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

El Ministro de Fomento y Obras Públicas,

CORDERO.

The San Domingo Improvement Company of New York,
El Presidente, bi Smith M. Weed.

Núm. 3718.—RESOLUCION del P. E. encargando al Ministro de Fomento y Obras Públicas, del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por ausencia del titular.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional. Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta Capital el General Sebastián E. Valverde, Ministro de Justicia é Instrucción Pública; de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado;

RESUELVE:

Unico: Mientras dure la ausencia del General Sebastián E. Valverde, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, quedan dichas carteras á cargo del General Teófilo Cordero Bidó, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los veinte y siete días del mes de Marzo de 1897; año 54 de la Independencia y 34 de la Restauración.

U. HEUREAUX.